

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**3225** *Real Decreto 240/2010, de 26 de febrero, por el que se concede, a título póstumo, la Gran Cruz de la Real Orden de Reconocimiento Civil a las Víctimas del Terrorismo a don Tomás Cristo Carballo Cabrera.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 4 y 4 bis de la Ley 32/1999, de 8 de octubre, de Solidaridad con las Víctimas del Terrorismo, modificada por la Ley 2/2003, de 12 de marzo, y en el Real Decreto 1974/1999, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Real Orden de Reconocimiento Civil a las Víctimas del Terrorismo, a propuesta de la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 26 de febrero de 2010,

DISPONGO:

En atención a los méritos y circunstancias concurrentes, vengo en conceder, a título póstumo, la Gran Cruz de la Real Orden de Reconocimiento Civil a las Víctimas del Terrorismo a don Tomás Cristo Carballo Cabrera, fallecido en el banco pesquero canario-sahariano al resultar hundido el barco Mencey de Abona a consecuencia de una acción terrorista en octubre de 1980.

Dado en Madrid, el 26 de febrero de 2010.

JUAN CARLOS R.

La Vicepresidenta Primera del Gobierno  
y Ministra de la Presidencia,  
MARÍA TERESA FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ